

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

## Aviso de Privacidad Integral para Registro de Peritos de Obra

**La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra** (en adelante “El Responsable”), a través del **Licenciado Javier Izquierdo Lara, Director General de Proyectos, Concursos y Contratos**, de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos en adelante “El Administrador” de la base de datos personales denominada “**Registro de Peritos de Obra**”, registrada con el número de folio **CBDP25017AICN009**, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Los datos personales que se recaban corresponden a datos de identificación, consistentes en nombre, domicilio, firma, edad, fotografía, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), sexo, y correo electrónico, número de credencial para votar, huella dactilar y clave de elector. Cabe señalar que, estos datos se recaban personalmente, cuando el interesado presenta la solicitud de registro ante la Dirección General de Proyectos Concursos y Contratos, datos que se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Cabe señalar que, el nombre de los peritos es información pública, toda vez que el perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, de tal suerte, es responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumplan con las disposiciones de la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la divulgación de dicho dato personal, implica dar certeza a la sociedad respecto a las actuaciones que realizan las personas registradas ante esta Secretaría como peritos responsables de obra, sin que ello implique transgresión a lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que no se recopilan datos personales sensibles; considerándose como datos personales sensibles aquellos que revelan aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual o cualquier otra información cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para el titular; aspecto por el cual, se debe de abstener de proporcionarlos a “El Administrador”.

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se podrá dar trámite a su solicitud de registro, lo anterior, en razón de que es importante contar con dichos datos o en su caso estar en posibilidad de comunicarse con usted.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado al momento de presentar su solicitud de registro de perito ante la unidad administrativa en comento.

La finalidad del tratamiento de los datos personales consiste en integrar, conservar, mantener actualizada y administrar la documentación relacionada con las personas físicas interesadas en fungir como peritos responsables de obra en el Estado de México, así como auxiliar de las autoridades municipales de construcción y ser medio de consulta para las dependencias, entidades y municipios.

Los datos personales que se recaban no son objeto de transferencias, de tal forma, no se consideran transferencias las remisiones, ni las comunicaciones de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, lo anterior, de conformidad con el

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

artículo 62 cuarto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante “La Ley”).

Por lo anterior y atendiendo las excepciones previstas por el artículo 66 de “La Ley”, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento, se realizará a través del derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de “La Ley”.

Asimismo, se le informa al titular de los datos personales que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mejor conocidos como derechos ARCO, derechos que son independientes.

El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El derecho de acceso se refiere a que el titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de este sujeto obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

El derecho de rectificación consiste en que el titular puede solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

2

El derecho de cancelación es aquel mediante el cual el titular tiene derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Se procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

En el derecho de oposición, el titular de los datos personales en todo momento y por razones legítimas puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Cabe señalar que, podrá ejercer estos Derechos a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM <http://www.sarcoem.org.mx>) o en la forma

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, personalmente o a través de su representante legal, por correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, que tiene su domicilio en Conjunto SEDAGRO, Edificio Anexo a Casa de Gobierno, Rancho San Lorenzo, Primer Piso, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

El consentimiento es la manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca de la o el titular de los datos personales para aceptar el tratamiento de su información, de tal forma, se le hace de su conocimiento que puede revocar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuyan efectos retroactivos; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando los datos personales han sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

En caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, se debe de acreditar su identidad o representación respectiva, debiendo ingresar un escrito en el que se señale lo siguiente:

- I.- El escrito debe de ir dirigido a “El Administrador” de la base de datos personales denominada “**Registro de Peritos de Obra**”;
- II.- El nombre del solicitante y en su caso, de quien promueva en su nombre;
- III.- El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México;
- IV.- El planteamiento de revocar su consentimiento, precisando los datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento;
- V.- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio;
- VI.- Firma autógrafa o huella digital.

3

Por lo que una vez ingresado el escrito, debe comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, por lo que se procederá al cotejo de los documentos a través de los cuales se acredite la identidad o representación respectiva; momento por el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento sea procedente, la cancelación dará lugar al bloqueo de los datos, aspecto por el cual, se conservará precautoriamente para efectos de responsabilidades, hasta el plazo de prescripción legal o contractual.

Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos.

En este sentido, se informa al titular de los datos personales que tiene derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos personales, cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) El titular impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

- b) El tratamiento sea ilícito y el titular se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso.
- c) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el titular los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- d) El titular se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del titular.

Cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en términos del inciso d) dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del titular o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público determinado en las leyes.

El presente aviso de privacidad es susceptible de sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: <https://seduo.edomex.gob.mx/avisos-privacidad> desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Transparencia, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

En la base de datos personales supracitada no existe encargado.

El Responsable, tiene su domicilio en Conjunto SEDAGRO, Planta Baja, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SEDUO, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, información que puede ser consultada en la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de este sujeto obligado, en la fracción VII denominada “El directorio de todos los servidores públicos”.

4

“El Administrador”, es responsable del tratamiento de los datos personales, por lo que se obliga a cumplir con los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, tutelados en “La Ley”; por tal motivo con fundamento en los artículos 6, apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19 fracción VIII y 31 fracción XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3 fracción I y 4 fracciones I, XI, XLI, L y LI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 11 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Obra Pública y numeral 21901002000000L del Manual General de Organización de la Secretaría de Obra Pública; transitorio Séptimo del Decreto 191 de la H. “LX” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones entre ellas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; por lo tanto, se encuentra facultado para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales y se compromete a guardar estricta confidencialidad de sus datos personales, así como a mantener las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan protegerlos contra cualquier daño, pérdida, alteración, acceso o tratamiento no autorizado.

Respecto al procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no es aplicable el presente apartado.

El domicilio de la Unidad de Transparencia se encuentra ubicado en Conjunto SEDAGRO, Edificio Anexo a Casa de Gobierno, Rancho San Lorenzo, Primer Piso, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Los datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, son: está ubicado en Calle de Pino Suárez S/N actualmente Carretera Toluca Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52166, su dirección del portal informativo y teléfono son <http://www.infoem.org.mx/> y (722) 226 1980 (conmutador); así el teléfono y correo electrónico del Centro de Atención Telefónica es 800 821 04 41 y [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx).

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, correo electrónico [pedro.isaac@infoem.org.mx](mailto:pedro.isaac@infoem.org.mx), así el domicilio de la Dirección de Protección de Datos Personales, está ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados.